Presidencia de la República
Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N° 9391

POR EL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA Y SE NOMBRA A FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 3 de julio de 2000

VISTA: *La nota del Ministerio de Justicia y Trabajo, en la cual solicita se acepte renuncia y se nombre a funcionario dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, y;*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 238 Numeral 6 de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública;*

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- *Acéptase la renuncia presentada por el señor* ***CARLOS ABEL FIGUEREDO FIGUEREDO,*** *C.I. N° 3.199.266, al cargo de Asistente Administrativo (I), Categoría G33, de la Dirección Superior del Ministerio de de Justicia y Trabajo, a partir de la vigencia del presente Decreto.*

Art. 2°.- *Nómbrase al señor* ***DIONISIO VILLALBA ALFONSO****, C.I. N° 1.831.368, en el cargo de Asistente Administrativo (I), Categoría G33, de la Dirección Superior del Ministerio de de Justicia y Trabajo, en reemplazo del señor Carlos Abel Figueredo Figuredo, quien renuncia, a partir de la vigencia del presente Decreto.*

Art. 3°.- *El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Trabajo.*

Art. 4°.- *Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.*